

Concón, 25 MAY 2020

TENIENDO PRESENTE:

VISTOS:

- a) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988.
- b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Decreto de Pago N°1532, de fecha de 12 de mayo de 2020, a nombre de Chilquinta Energía S.A., por un monto de \$47.444; con cargo a la cuenta corriente 23009000194 cuenta contable fondos OPD Concon, debiendo haber sido con cargo a fondos propios por ser un aporte municipal a la oficina OPD.

DECRETO

1. **CONFECCIONESE**, Decreto de Pago a nombre de la I. Municipalidad de Concón por un monto de \$47.444, con cargo a la cuenta 215-22-05-001, correspondiente a la cuenta denominada electricidad fondos propios en gestión interna.
2. **PROCÉDASE**, por parte de Tesorería Municipal a realizar una transferencia electrónica desde la cuenta corriente N° 2309000101, Fondos Municipales, a la cuenta corriente N°23009000194, Fondos OPD.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/PEM/157
Distribución

- Secretaría Municipal
- DAF
- Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado